



Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

VISTO: lo dispuesto en los arts. 20 al 37, 120 y 121 del Estatuto Social del Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos aprobado por Resolución del M.T.E.y S.S. Nro. 373 del 09-04-2014, y lo normado por la Ley 23.551 y Decreto Reglamentario 467/88; y

CONSIDERANDO: La necesidad de cumplimentar lo establecido en el referido Estatuto y Normativa Legal vigente en lo concerniente al Tratamiento, Análisis y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período 01/04/2025 al 31/03/2026; y que, asimismo se debe someter a la aprobación de la Asamblea General Extraordinaria de Delegados y Delegadas Congressales temas de su exclusiva competencia;

Por todo ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL
SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS
RESUELVE:**

Art. 1) Convocar a la LI Asamblea General Ordinaria de Delegados y Delegadas Congressales para el día 29 de Octubre de 2026 a las 09:00 horas, en las instalaciones del Camping 12 de Agosto del Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, sito en la calle La Piedad 599, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.1) Apertura de la Asamblea;
- 1.2) Elección de la Comisión de Poderes;
- 1.3) Despacho de la Comisión de Poderes;
- 1.4) Elección de un/a (1) Presidente/a para conducir la Asamblea;
- 1.5) Análisis y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 01/04/2025 al 31/03/2026;
- 1.6) Designación de dos (2) Delegados/as Congressales para suscribir el acta;
- 1.7) Clausura de la Asamblea.

Art. 2) Convocar a la XLV Asamblea General Extraordinaria de Delegados y Delegadas Congressales para el día 29 de Octubre de 2026 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Camping 12 de Agosto del Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, sito en la calle La Piedad 599, de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 2.1) Apertura de la Asamblea;
- 2.2) Elección de la Comisión de Poderes;
- 2.3) Despacho de la Comisión de Poderes;
- 2.4) Elección de un/a (1) Presidente/a para conducir la Asamblea;
- 2.5) Autorización de venta de un Inmueble perteneciente a la Seccional La Rioja, propiedad del Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, ubicado en la localidad de Sanagasta, Provincia de la Rioja, identificado como Matricula Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 16, Parcela 12.-
- 2.6) Autorización de venta de una Unidad de Propiedad Horizontal perteneciente a la Seccional Rosario, designada como Unidad 3, propiedad del Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, ubicada en la Calle Castelli 419/435 Planta Baja, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fé.-
- 2.7) Autorización de venta de un inmueble perteneciente a la Seccional Bahia Blanca, propiedad del Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, ubicado en la calle Las Heras 126, de la Ciudad de Bahia Blanca, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Nro. Treinta y Ocho, Matricula 35.418/38 (007), Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 33, Parcela 15-e, Subparcela 38, Poligono 05-07, Partida: 007-130.561-9.-
- 2.8) Autorización de venta de un inmueble, propiedad del Sindicato Argentino de Televisión, Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos, ubicado en la calle Eleodoro Lobos 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Nro. Cuatro, Primer Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 103 "B", Parcela 11 "L", Partida Nro. 1.717.823., Matricula Nro. F.R. 7-7358/4.-
- 2.9) Designación de (2) Delegados/as Congressales para suscribir;
- 2.10) Clausura de la asamblea

Art. 3) Comuníquese a las Seccionales, a la Secretaría de Trabajo de la Nación, dése a publicidad según lo especifican los Estatutos Sociales, colóquese en las carteleras gremiales y en los locales sindicales y archívese.

C. A. B. A., 14 de Setiembre de 2026.-

GUILLERMO FEDERICO GARCIA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR
SECRETARIO GENERAL